



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/3257/2023

RM REGION METROPOLITANA,
29/09/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 542/2023, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario DEMIAN AFKAR GUERRA NAVIA, Profesional grado 9° EUS, Contrata, de la Unidad de Proyectos de Inversión, concorra a Valparaíso, para realizar visita a terreno en el marco de la licitación Servicio de Asesoría a la Inspección Técnica de Obra (ATO) Conservación Museo Historia Natural de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DEMIAN AFKAR GUERRA NAVIA, RUN N° 15775083-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 2 de octubre de 2023 y hasta el 2 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1696003619642706



1696012038502



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Difer. de moneda
viatico al 40% y reembolso por gastos en bencina, peajes y otros gastos con cargo a los gastos
administrativos del proyecto "Conservación Museo de Historia Natural de Valparaíso" código BIP
40049894-0.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL
PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696003619642706



1696012038502

